

ESTADO DE MÉXICO Y COAHUILA**Multan a partidos políticos por fallas en reportes financieros**

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gimm.com.mx

El Consejo General del INE impuso multas a partidos por irregularidades en sus gastos e ingresos de campaña para las elecciones en Coahuila y Edomex.

En el caso de Estado de México sumaron sanciones por 7 millones de pesos y para Coahuila de 9.2 millones de pesos.

El PRI fue el partido más multado con 5.5 millones de pesos, seguido de Morena; PT con 3.3 millones; Morena con 3.1 millones; PAN con 2.2 millones; PRD con 1.5 millones en multas; 408 mil pesos a partidos locales; 174 mil para el Verde y 170 mil para Movimiento Ciudadano.

Entre las irregularidades encontradas 12 millones de pesos en multas son por egreso no reportado y casi un millón de pesos en egreso no comprobado.

16**MDP**

es la multa que deberán pagar los partidos que participaron en las elecciones de junio.

La consejera Carla Humphrey explicó que no hubo rebases de topes de campaña y los partidos cumplieron con el 40% de recursos para las campañas de mujeres, por lo que se está “avanzando en la ruta correcta”, con lo que se están dando los pasos necesarios para la cultura de la legalidad y cumplir con la paridad.

Por otra parte, el Consejo aprobó una multa de 4.2 millones contra Morena por irregularidades en su periódico *Regeneración*, durante la etapa del proceso de Revocación de Mandato.



Foto: Cuartoscuro/Archivo

El pasado 4 de junio hubo elecciones para gobernador en el Estado de México y en Coahuila.

Multas a partidos por comicios del 2 de junio suman 16.4 mdp

FABIOLA MARTÍNEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó imponer sanciones a partidos políticos nacionales y locales por un total global de 16.4 millones de pesos, a raíz de las elecciones de este año realizadas en el estado de México y Coahuila.

De la primera entidad se impusieron sanciones generales por 7.2 millones de pesos en contra de tres partidos nacionales (del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Morena) y de los partidos que integraron la coalición Va por el Estado de México (PAN, PRI, PRD y Nueva

Alianza). Para Coahuila, donde además de gubernatura se eligieron diputados locales, las multas son por 9.2 millones, en contra de los siete partidos nacionales, uno local y las dos coaliciones contendientes en los pasados comicios de la entidad.

Además, el Consejo General autorizó la convocatoria para las personas que quieran contender como candidatos independientes a la Presidencia de la República, al Senado y la Cámara de Diputados. El tope de gasto para la candidatura a la Presidencia será de 42.9 millones de pesos y deberá notificar al INE su aspiración antes del 4 de septiembre, cuando arranca el proceso electoral 2023-2024.

Sancionan con 11.2 mdp a partidos por sus cuentas

Fiscalización. Los Consejeros del INE encontraron fallas en contabilidad realizada durante la campaña a gobernadora

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El INE aprobó los dictámenes de gastos de las candidatas a la gubernatura mexiquense, Alejandra del Moral y Delfina Gómez, pero impuso a los partidos políticos contendientes una multa de 11 millones 212 mil 334 pesos por incurrir en diversas faltas contables. Todos los partidos fueron multados por diversas faltas, consideradas no graves.

Los montos de cada sanción corresponden al poder económico de cada fuerza política; tanto en el caso de la coalición "Va por el Estado de México" como en la candidatura "Juntos Haremos Historia" se reportaron algunos gastos subvaluados por la producción de spots en radio y televisión, y no localizaron a todos los proveedores.

Como en todos los casos detectaron que exhibieron propaganda en el periodo de veda electoral se dará vista al IIEEM para que determine lo conducente

Reportes

En total fueron cuatro contendientes fiscalizables y un total de mil 375 operaciones por un total de 524.6 millones de pesos reportados como ingresos y 540.8 millones de gastos a partir de 929 eventos, 476 avisos de contratación, cinco casas de campaña y cinco cuentas bancarias.

De acuerdo con el último reporte del área de Fiscalización del INE, en el caso de la coalición Va por el Estado de México, Paulina Alejandra del Moral Vela llevó a cabo 502 operaciones, con un total de 308.5 millones de pesos ingresados y 324.7 millones de pesos de gastos,



Tienen cuatro días para inconformarse. CLAUDIA HIDALGO

Y ADEMÁS

Serán descontados

Por ley, el monto mensual que se puede retener no podrá rebasar el equivalente a 25% de la prerrogativa mensual a cada partido político y el cobro se extenderá por el número de meses que sean necesarios para cubrir el monto total de las multas.

lo que representó un déficit de 16.2 millones de pesos.

En el caso del Partido Verde Ecologista, sus ingresos fueron de 33 millones y sus gastos de 32.9 millones de pesos, con un sobrante de 27 mil pesos; el Partido del Trabajo tuvieron entradas por 30.2 millones, mismos que gastaron en su totalidad. Morena ingresó 152.8 millones que gastó en su totalidad.

En total la candidata Delfina Gómez Álvarez tuvo entradas y gastos por 216.1 millones de pesos, con un sobrante, en conjunto, de 29 mil pesos. —

MULTA INE CON 7.2 MDP A PARTIDOS

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó sancionar con siete millones 231 mil 455.19 pesos a los siete partidos políticos que participaron en alianza en el proceso electoral 2023 de renovación de la gubernatura del Estado de México, y avaló que ninguna de las dos candidatas rebasó el tope de gastos de campaña.

Lo anterior al aprobar los proyectos de dictamen de la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del INE respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los procesos electorales locales ordinarios 2022-2023 en Coahuila y Estado de México.

En lo general, se impuso multas a los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Nueva Alianza, Morena, Partido del Trabajo (PT) y al Verde Ecologista de México por más de 7.2 millones de pesos; sin embargo, se indicó que no incurrieron en faltas graves, por lo que ahora los partidos podrán apelar antes de que se descuenten mensualmente recursos de su financiamiento.

“Todos los partidos políticos presentaron sus informes en tiempo y forma. En cuanto a las sanciones, los proyectos a nuestra consideración proponen la imposición por un monto global de 7.2 millones de pesos para el EDOMEX. En ninguna de las dos entidades se acreditaron rebases del tope de gastos de campaña”, señaló la consejera Carla Astrid Humphrey Jordán. (Alma Rodríguez)

NINGUNA DE LAS DOS CANDIDATAS REBASÓ EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA: INE

Lilia González

Sancionan con 7.2 millones de pesos a partidos políticos



Las dos candidatas reportaron gastos globales por 538.1 millones

Al aprobar los proyectos de dictamen sobre las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los procesos electorales locales ordinarios 2022-2023 en Coahuila y Estado de México, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) refirió que ninguna de las dos candidatas a la gubernatura mexicana rebasó el tope de gastos de campaña.

“Todos los partidos políticos presentaron sus informes en tiempo y forma. En ninguna de las dos entidades se acreditaron rebases del tope de gastos de campaña”, comentó la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

A la par, se aprobó sancionar con 7.2 millones de pesos a los partidos políticos: Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Nueva Alianza, Morena, Partido del Trabajo (PT) y al Verde Ecologista de México por detectar algunas irregularidades; sin embargo, se aseguró

que no hay faltas graves.

De igual manera, se indicó que las dos candidatas: Alejandra Del Moral Vela de la coalición “Va por el Estado de México” y Delfina Gómez Álvarez de “Juntos Hacemos Historia”, reportaron en conjunto ingresos por 521 millones 962 mil pesos y gastos globales por un monto de 538 millones 198 mil pesos.

“Los procesos de fiscalización son eminentemente procesos de transparencia y de rendición de cuentas hacia la ciudadanía quien tiene el derecho de conocer de manera pronta y veraz el origen, el monto y el destino final de todos los recursos utilizados por las fuerzas políticas y sus candidaturas, y verificar que los mismos provengan de fuentes lícitas”, agregó la consejera Carla Humphrey.

Es de referir que ahora, los partidos podrán apelar antes de que se descuenten las multas mensualmente de recursos correspondientes a sus prerrogativas.